



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

### FASE 1. IDENTIFICACIÓN

Nombre del proyecto: "Educación para la sexualidad y la convivencia ciudadana" PESC

Coordinador del proyecto: Carmen Liliana Cortés

Responsables:

Harney Palacios

Maria Elizabeth Pérez

Maria Arnobia Mejía Muñoz

Mariela Yepes Yepes

### FASE 2. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

#### Planteamiento del problema:

En nuestro tiempo (y más concretamente en las últimas tres décadas) la sexualidad pasó de ser un tema tabú, a uno de salud pública, para finalmente transmutar discursivamente en lo que realmente es: una dimensión humana. Esto no quiere decir (por supuesto), que la dimensión biológico-preventiva haya desaparecido, más bien, se acomodó bajo la tutela del nuevo discurso, siendo también atravesada (la sexualidad), no sólo por la biología (prevención de enfermedades de transmisión sexual, o embarazos), sino por diferentes Ciencias Sociales y la Pedagogía (Vásquez & Beltrán, 2014)

El presente proyecto se origina con el fin de preparar a los estudiantes en el desarrollo de su sexualidad a través de sus relaciones familiares y sociales para tener una mejor comprensión de sí mismo y del otro. Durante las etapas que pasan nuestros educandos como la niñez, pre-adolescencia y adolescencia necesitan información precisa sobre su vida familiar, sexual y convivencial, lo cual le servirá de base para asimilar los procesos madurativos que le permitirán reconocer los cambios físicos y emocionales que presentan.

La propuesta se lleva a cabo a través de talleres formativos con los estudiantes, a partir de actividades en el que se cumple el objetivo del mismo, a la vez se propiciaran espacios donde se da un ambiente de respeto y aceptación hacia sí mismo y hacia los demás.



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

**PROYECTOS TRANSVERSALES**

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

Los diferentes problemas que se presentan debido a la falta o inadecuada educación sexual, afectan profundamente las dinámicas de la escuela en la medida en que no permite que los estudiantes estructuren correctamente su proyecto de vida, se formen desde sus etapas iniciales como ciudadanos responsables y tengan una adecuada autoestima para lograr alcanzar las metas que se propongan. Hasta el momento los esfuerzos institucionales se han concentrado de manera directa a intervenir en las problemáticas de los adolescentes, quienes reciben mucha información, pero tienen poca habilidad para utilizarla de manera asertiva en la resolución de sus propios problemas; desbordado el trabajo formativo que se realiza en el aula, los sistemas de apoyo y orientación escolar. Por estas razones los docentes consideran que es necesario fortalecer el proyecto.

El proyecto presenta limitaciones en cuanto a los espacios y tiempos académicos ya que no son suficientes para obtener los resultados que se pretenden. Así mismo es complejo involucrar a toda la comunidad educativa especialmente a la familia como primer referente en donde el ser humano construye su identidad; y en segundo lugar a los docentes como ejemplo y formadores comprometidos en el reconocimiento del contexto actual en el que se desenvuelven los niños, para lo cual nos hemos formulado:

**¿Cómo fortalecer el proyecto transversal de Educación Sexual desde el diseño e implementación de estrategias pedagógicas en los estudiantes de los grados de tercero a once de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga?**

La preocupación se centra en la poca capacidad que han demostrado los estudiantes para enfrentar problemas de carácter sexual, definido dentro de un marco social y personal, que conlleva a una fuerte educación en valores, reconocimiento de género, autoestima y libertad. Permiten desarrollar procesos pedagógicos en la institución educativa como parte de una educación integral. La educación para la sexualidad inicia desde el nacimiento, se imparte en la familia, y en las Instituciones educativas, los medios de comunicación y por último, se constituye en un derecho consagrado en la Constitución Nacional de 1991, y en los derechos sexuales y reproductivos. Es importante mencionar que el abordaje de la sexualidad desde un enfoque diferencial y de género permite contribuir a la disminución de las desigualdades, inequidades o mitos que circulan, la ciudadanía como ejercicio de derecho de mujeres y hombres con cuerpos, corporeidades, identidades e historias particulares, adquiere gran relevancia al convertirse en un tema central en la educación.

En la escuela de nuestros días, conviven dos generaciones diferentes: por un lado, están los estudiantes adolescentes (que mantienen un contacto constante con los discursos que normalizan la sexualidad, son creadores de estos, y a la vez consumidores de su cultura); por el otro están los docentes mayores de edad, pero reticentes al cambio, a las adaptaciones de las nuevas lógicas de la sociedad, como a hablar sin tapujos de algo que hasta a ellos les concierne y atraviesa. Por esta abismal distancia, los vacíos formativos y críticos de los estudiantes con respecto a su sexualidad y la de los otros, son



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

**PROYECTOS TRANSVERSALES**

**Código: FO-AC-03**

**Versión: 01**

**Fecha de Elaboración:  
21-02-2018**

llenados con: la toma de decisiones nada responsables (embarazos a corta edad, ITS, abandono de hogar -para convivir en pareja, a temprana edad-), el arraigo de prejuicios (que terminan en bullying, o intolerancia hacia la diversidad sexual), ocultamiento de la verdadera identidad u orientación sexual (que muchas veces desencadena en depresión), y aumento de la vulnerabilidad ante el abuso sexual y sus señales.

La realidad es que ya pocos hablan de la sexualidad desde la prohibición (incluyendo a los maestros): la televisión (y nuevas plataformas como Netflix), la publicidad, algunos géneros musicales contemporáneos (como el Reggaetón y el Trap), las redes sociales (en las que se conversa con otras personas sobre diversos temas, incluyendo la sexualidad), y el abierto uso del Internet, sumado a los (en su mayoría) débiles canales de diálogo con los padres, hacen que los estudiantes tomen decisiones sobre sí mismos de manera poco consciente, o sientan cierta presión social para, por ejemplo, iniciar su vida sexual a cierta edad.

A través del tiempo y desde diferentes ámbitos se han orientado diversas estrategias, temáticas y actividades que apunten a la enseñanza u orientación de la educación sexual sobre todo en la población correspondientes a los estudiantes de secundaria de la institución con intervención o apoyo de secretaria de salud, universidad de Antioquia, diferentes estamentos de la institución como el orientador, el proyecto de formación para la vida, escuela de padres y algunos otros proyectos transversales que de una u otra forma han apuntado a dicha problemática

La sexualidad no se educa, la sexualidad no se orienta, la sexualidad se reconoce, se asume y nos empoderamos de ella. Por esto, se hace necesario originar un proceso de sensibilización, concientización y apropiación de este componente en nuestra existencia y que el ser humano entienda la dimensión integradora, la cual no se puede manejar aisladamente. Se pretende inculcar habilidades para la vida, hábitos saludables, reflexiones y posiciones frente a situaciones particulares del ejercicio de la sexualidad, dependiendo de la edad de los estudiantes.

**Importancia del proyecto para el Contexto Institucional (justificación):**

Actualmente la sexualidad se ve influenciada por una serie de aspectos como los medios de comunicación e incluso una manifestación abierta y libre de manera pública y sin control que les llega a los niños y a los jóvenes de forma indiscriminada. Por esto es fundamental que desde la institución educativa se brinde una orientación y acompañamiento permanente desde el primer grado escolar, igualmente este proyecto articula a la familia, porque sin el compromiso y la participación de esta, es muy difícil que se pueda hacer un trabajo serio y de profundidad, igualmente se requiere el compromiso de los docentes.



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

Cada persona experimenta la sexualidad de distinta forma, en ella influyen experiencias sociales, es decir, es de carácter pluridimensional, desde una perspectiva biológica, psicosocial, conductual, clínica y cultural. Por ende, el aprendizaje de la sexualidad contempla el conocimiento del individuo y de su intrincada naturaleza del ser humano. El manejo de una información y orientación fundamentada y responsable puede servir para evitar embarazos en adolescentes, enfermedades de tipo sexual, aparición de problemas sexuales y evitar abusos sexuales en menores de edad.

**Diagnóstico:**

Hasta hace unos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual, los textos solo hacían referencia a la anatomía, fisiología, higiene, órganos genitales y reproducción exclusivamente para el sexo masculino. A partir de los años sesenta, se inician en el país campañas educativas sobre sexualidad y en los años setenta aparece la cátedra de comportamiento y salud en los grados décimo y once de media vocacional. La experiencia ha permitido comprobar que esta información llega demasiado tarde en comparación con el desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual, a su vez muchos estudiantes no alcanzan a llegar a este nivel escolar. A raíz de una acción de tutela presentada por Lucila Díaz docente de Venta quemada -Boyacá destituida por tratar un tema de sexualidad en una clase de tercero de primaria, la Corte Constitucional de la República de Colombia solicita al Ministerio de Educación adelantar la educación sexual de los educandos en los diferentes centros educativos del país, tanto en el sector público como privado, determinándose así por el Ministerio de Educación Nacional establecer el desarrollo de programas y proyectos de Educación Sexual en el país. La Educación Sexual debe articularse al currículo dentro de un contexto científico y humanista, como la formación para la vida, el amor y debe ser responsabilidad de toda la comunidad, ya que incluye ejes fundamentales como la persona, pareja, familia y sociedad y procesos como, amor-sexo, responsabilidad, conciencia crítica y creatividad. A su vez vincula a la familia como la principal responsable de la educación de los hijos, y se convierte en el espacio primario para vivir la sexualidad, ya que los padres se convierten en modelo para sus hijos, fortaleciendo así; los lazos afectivos, el desarrollo psicosexual en la niñez, adolescencia, adultez, vejez, el juego, el lenguaje, la conducta imitativa, la identidad, la autoestima, comunicación, erotismo, la ética, métodos de planificación familiar, situaciones de riesgo, en fin todo un conjunto de temáticas relacionadas en el programa de educación sexual. De igual manera fortalecerá desde la escuela su formación sexual, reconociendo su rol primario en la formación integral de sus hijos. El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía busca institucionalizarse como una Política Pública. Tiene una mirada implícita de género que se desprende directamente del concepto de ser humano, que maneja. Comprende a hombres y mujeres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Reconoce las relaciones sociales entre hombres y mujeres como un producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados entre ambos en desmedro de la situación y posición de las mujeres. Desde el año 2008 se constituye el Programa Nacional de Educación



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

**PROYECTOS TRANSVERSALES**

**Código: FO-AC-03**

**Versión: 01**

**Fecha de Elaboración:  
21-02-2018**

para la Sexualidad y construcción de ciudadanía, en cumplimiento de la proyección de Política Pública; con los siguientes principios: ser humano, género, educación, ciudadanía, sexualidad y educación para la sexualidad y ciudadanía, los cuales se explicitan a continuación.

**Ser Humano:** Ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano independientemente de la época y lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y de cada uno.

**Género:** esta permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias.

**Educación:** Concebida como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Un conocimiento que adquiere significado a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

**Sexualidad:** Se puede afirmar que la sexualidad es una construcción simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos.

**Objetivos**

**Objetivo general:**

Generar una actitud positiva y de compromiso frente al ejercicio de la sexualidad teniendo en cuenta su diversidad, desarrollando el sentido de responsabilidad individual, familiar y social en relación con la educación sexual, la salud y el tiempo de pandemia que atraviesa el mundo entero.

**Objetivo específico:**

- Crear una posición clara y definida con respeto al autocuidado en el ejercicio de la sexualidad posibilitando el pleno desarrollo físico, psíquico y social de los estudiantes y la adquisición de una imagen positiva de sí mismo.
- Construir colectivamente alternativas para comprender la diversidad sexual desde todas sus dimensiones.



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

- Propiciar espacios para el empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos.
- Orientar desde una sexualidad plena, responsable y saludable la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.

**Marco legal:**

Art. 36, decreto 1860 de 1994 (sobre los proyectos pedagógicos): El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios. Decreto 1965 del 11 de septiembre del 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar) Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Art. 20, ley 1620 de 2013 (sobre los proyectos pedagógicos de educación sexual): (...) Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y crítica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la

Salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la 32 sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante. Art. 14 (núm. e), Ley 115 de 1994 (sobre la obligatoriedad de la educación sexual): En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio<sup>30</sup> en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

**PROYECTOS TRANSVERSALES**

**Código: FO-AC-03**

**Versión: 01**

**Fecha de Elaboración:  
21-02-2018**

con: (...) la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. Art. 14 (cap. IV), Ley 1146 de 2007 (sobre la cátedra de educación sexual): Los establecimientos de educación media y superior deberán incluir en sus programas de estudio, con el propósito de coadyuvar a la prevención de las conductas de que trata la presente ley, una cátedra de educación para la sexualidad, donde se hará especial énfasis en el respeto a la dignidad y a los derechos del menor. Art. 33 (num. d), Ley 115 de 1994 (sobre la función de la educación en materia de derechos sexuales y reproductivos): Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a (...) desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable. Art. 5 (apartado 2), ley 1620 de 2013 (sobre la corresponsabilidad en cuanto a la educación sexual y reproductiva): La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia

Art. 16, Constitución Política de 1991 (sobre el libre desarrollo de la personalidad): Todas las personas tienen derecho a libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. Art. 13, Constitución Política de 1991 (sobre el derecho a la igualdad y no discriminación): Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. Art. 5 (apartado 4), ley 1620 de 2013 (sobre la diversidad y no discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual en las instituciones educativas): El Sistema [sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar] se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual<sup>31</sup>, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes<sup>32</sup>. Art. 11 (cap. IV), Ley 1146 de 2007 (sobre la función de los establecimientos educativos en la prevención e identificación del abuso sexual): Los establecimientos educativos oficiales y privados, que ofrezcan educación formal en los niveles de básica y media, deberán incluir elementos que contribuyan a la identificación temprana, prevención, autoprotección, detección y denuncia del abuso sexual de que puedan ser víctima, los educandos, dentro y fuera de los establecimientos educativos.



I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTOS TRANSVERSALES

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

**Metas:**

- Sensibilización a la comunidad educativa en el manejo responsable de su sexualidad y el respeto por su cuerpo y el de los demás.

- Realización de talleres a la comunidad educativa donde conocerán los fundamentos conceptuales relacionados con sexualidad, diversidad sexual, ciudadanía, educación sexual, enfoque basado en derechos humanos, sexuales y reproductivos, enfoque diferencial y efectos que produce la pandemia con relación a la sexualidad.

**Beneficiarios:**

La comunidad educativa: Estudiantes, padres de familia y docentes de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga.

**Producto Esperado:**

Se espera sensibilizar y crear conciencia en la comunidad educativa a cerca de la importancia de la equidad de género, de los derechos sexuales y reproductivos, el respeto por la diferencia y de los diferentes roles que cumple cada individuo en la sociedad para que de esta forma contribuya a una sana convivencia en los diferentes entornos.

**Evaluación:**



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

**PROYECTOS TRANSVERSALES**

**Código: FO-AC-03**

**Versión: 01**

**Fecha de Elaboración:  
21-02-2018**

Es importante resaltar que durante el desarrollo de las diferentes actividades que se plantean en este proyecto las metodologías y estrategias abordadas nos permitirán evaluar el reconocimiento de saberes previos recordando las diferentes temáticas y conceptos para hacer de este un proceso de conocimiento donde la evaluación tipo desarrollo permite el acercamiento con los estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad dando cumplimiento a cada uno de los logros establecidos.

La evaluación que se hará en este proyecto será de carácter cualitativo y se ejecutará con la implementación de cada una de las técnicas o actividades programadas, en pro de una constante retroalimentación y mejoras de las mismas. Además, se realizará una evaluación final que permita valorar todo el proceso que se llevó a cabo en el año escolar.

Cabe anotar que las actividades de este proyecto están diseñadas para desarrollarse y evaluarse tanto de manera virtual como presencial debido a la situación de confinamiento presentada en estos momentos.

Consideramos que este proyecto debe ser incluido en algunas áreas especialmente en aquellas con las que tiene afinidad puesto que el desarrollo de actividades aisladas no permite una pertinente ejecución.

**FASE 3. PLANTEAMIENTO DE RECURSOS (VER ANEXO DE LISTA DE NECESIDADES)**

Talento humano:

- Estudiantes.
- Padres de familia.
- Docentes.
- Conferencistas.
- Docente orientador.

Físicos:

- Aulas de clases.



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

**PROYECTOS TRANSVERSALES**

**Código: FO-AC-03**

**Versión: 01**

**Fecha de Elaboración:  
21-02-2018**

Didácticos:

**PROPUESTAS DE TRANSVERSALIZACIÓN**

- . Proyecto de vida
- . Reproducción humana y métodos de planificación (8 y 5, ciencias naturales)
- . Autocuidado en el ejercicio de la sexualidad
- . Derechos sexuales y reproductivos
- . Vida saludable (apoyo por PRAE y Educación física)

- Cuentos.
- Guías de trabajo.
- Plegable
- Fotocopias.
- Papel iris.
- Cartulina plana.

Herramientas tecnológicas

Asesorías técnicas:

- Computador.
- Video Beam.
- Grabadoras.
- Memorias USB.
- Televisores.
- Cables HDMI

Económicos:

- Presupuesto para pago de conferencistas e impresión de material didáctico.



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA  
PROYECTOS TRANSVERSALES**

Código: FO-AC-03

Versión: 01

Fecha de Elaboración:  
21-02-2018

Otros:

**FASE 4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

Actividades	Objetivos	Tareas	Responsable	Recursos	Fecha
<b>Celebración Día del género "Aquí somos incluyentes"</b>	Sensibilizar y concientizar a los estudiantes frente a la importancia y el respeto frente a la igualdad y equidad de género para una sana convivencia.	-Se realizará una ficha de trabajo donde se compartirá el link de un video para realizar una reflexión sobre la equidad de género y se pedirá a cada uno de los orientadores de grupo realizar la actividad y finalizar con un compartir (En todos los grados)  -Recolección de evidencias	Elizabeth Pérez, Arnobia Mejía, Carmen Cortés, Harney Palacios y Mariela Yepes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispositivos tecnológicos</li> </ul> <a href="https://youtu.be/LVdfnQPUYLY">https://youtu.be/LVdfnQPUYLY</a>	<b>Primer semestre</b>  Fecha: 11 de Marzo
<b>Embarazo Cero</b>	Realizar acciones vivenciales y reflexivos, bajo la estrategia "Enchúfate con la vida, conéctate con tus emociones"	Actividad Embarazo cero bajo instrucciones de operarios secretaria de salud  Recolección de evidencias	Integrantes del proyecto.  Operadores de Secretaria de Salud y Protección Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispositivos tecnológicos</li> </ul>	Fecha de inicio: Mayo
<b>Amor Propio</b>	Fortalecer las habilidades para la	Talleres formativos en temas de salud sexual y reproductiva a grupos	Integrantes del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispositivos tecnológicos</li> </ul>	<b>Segundo semestre</b>  Fecha: Agosto

	<b>I.E. AVELINO SALDARRIAGA</b> <b>CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA</b>  <b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>				Código: FO-AC-03
					Versión: 01
					Fecha de Elaboración: 21-02-2018
	vida, la autoestima y el autocuidado		Talleres formativos en temas de salud sexual y reproductiva a grupos		
<b>Duendes, brujas y hadas</b>	Propiciar espacios para el empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos.	Carrusel con el uso del material de la corporación Combos	Integrantes del proyecto	Material didáctico	Octubre

**Aprobado por:** \_\_\_\_\_

**Observaciones:**

Las actividades y fechas son tentativas puesto que contaremos con el apoyo de operadores de secretaría de salud y dependemos de su disponibilidad y apoyo

---



---



---



---



---

**NOTA:** Anexar carpeta de evidencias.

**BIBLIOGRAFÍA**

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87151.html>

<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/para-padres/recursos-para-padres>



**I.E. AVELINO SALDARRIAGA  
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA**

**PROYECTOS TRANSVERSALES**

**Código: FO-AC-03**

**Versión: 01**

**Fecha de Elaboración:  
21-02-2018**

<https://profamilia.org.co/educacion-sexual-integral-en-colombia-sin-catedra-pero-con-derechos/>

[https://www.canva.com/design/DAEEly7Fgro/6gADJxyiyfu54u0av6qOQ/edit?category=tACZCtsMxNo&utm\\_source=onboarding](https://www.canva.com/design/DAEEly7Fgro/6gADJxyiyfu54u0av6qOQ/edit?category=tACZCtsMxNo&utm_source=onboarding)

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/content/maleta-pedag%C3%B3gica/w3-article-346067.php>